

Expte. 3275/2024 Resolución adjudicación.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto.- Rectificación error material

Advertido error material en el Decreto n.º 1435/2024 de 29 de agosto de 2024 de nombramiento de la Comisión Técnica de Valoración para el CONTRATO ABIERTO DE CONCESIÓN SERVICIOS TANATORIO MUNICIPAL DE TORROX, ya que donde dice:

"Convocar la reunión de la Comisión Técnica de Valoración para el próximo 4 de octubre de 2024 a las 11,00 horas en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento a los siguientes funcionarios municipales:

- D. Manuel Triviño Acosta
- D. Isidro Toro Martín
- Da. Laura Baños Márquez
- D. José Manuel Castán Pérez (Secretario suplente)"

Debe decir "Convocar la reunión de la Comisión Técnica de Valoración para el próximo 7 de octubre de 2024 a las 12,00 horas en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento a los siguientes funcionarios municipales:

- D. Manuel Triviño Acosta
- D. Isidro Toro Martín
- D^a. Laura Baños Márquez
- D. José Manuel Castán Pérez (Secretario suplente)"

Visto lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las AAPP que establece la posibilidad de la Administración de rectificar en cualquier momento los errores materiales existentes en sus actos administrativos, y en uso de la competencia legalmente atribuída por el art. 21 Ley 7/85 de 2 de abril y Disposición Adicional 2ª de la LCSP 9/2017, RESUELVO.- Rectificar dicho error material en los términos indicados y dar traslado a los interesados para su conocimiento y efectos.

En la Villa de Torrox a fecha de firma electrónica EL ALCALDE. Fdo.: Oscar Medina España

